



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1121-13

SALTA, 08 AGO 2013

Expte. N° 4.564/13

VISTO:

La Nota N° 1992/13 mediante la cual la Prof. Andrea VILLAGRÁN, en representación de la Comisión Organizadora de la "Muestra de Documental Antropológico 'DocAnt'", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 962-13 se avala la realización del mencionado evento, por considerar su temática de interés académico;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos correspondientes a la impresión de material de difusión de la exposición que tendrá lugar en el Museo de Bellas Artes, desde el 20 al 23 del mes en curso;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Quinientos (\$ 500,00) para cubrir gastos para difusión de la actividad, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

Que por encontrarse la Dra. VILLAGRÁN de viaje, la Prof. Ana ECHENIQUE, integrante de la Comisión Organizadora respectiva, solicita los fondos otorgados y acepta la responsabilidad por la rendición de cuentas correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) destinada a solventar parcialmente gastos para difusión de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Inés ECHENIQUE responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

